

A la Secretaría General
para su trámite.
N.

Capulhuac Billa de mirafuentes
Rancho de Santa Maria
agosto 16 de 1927

Sr. general de Libiccion
Francisco. P. Serrano
Mexico D. F.

Respetable jefe y Compañero
Permitome despertar en todo el silencio en que
seme tra guardado uno alto motivo alguno en
infinidad de telegramas dirigidos al Comité
general y obteniendo mi la mas minima
Respuesta

Ajula enbiaran un Comisionado
que se diera Cuenta de todos los trabajos
desarrollados en toda mi zona su di como
la infinidad de obstáculos con que i tropie
sude bendiendo la imposicion de autoridad
des municipales dirigidas Por Filiberto. Pomes
Si Bien es cierto que al Partido le i mani
festado mis fastos con el unico fin de
que se lo tome en Cuenta y seme allude
en algo seguro Es el motivo de que la
no seme contesta nada mi Ordenes seme
dan

Atentamente afe S. S.

Pedro. Robles

2
agosto 25 de 1927.

Sr. Regino Robles.
Capulhuac, Villa de
Mirafuentes, Rancho de Sta.
María, Edo. de México.

Muy Sr. mío y correligionario:

En respuesta a la atenta carta de Ud. de 16 del --
actual, dirigida al Sr. General Francisco R. Serrano, me --
permite decirle que con anterioridad a la carta que contes-
to no se ha recibido en este Comité ninguna comunicación de
Ud., relacionada con los trabajos políticos que ha emprendi-
do en favor del General Serrano. En tal virtud, agradeceremo-
s a Ud. se sirva explicarnos su asunto para atenderlo de-
vidamente y al mismo tiempo le suplicamos se ponga en contac-
to con la Comisión de Organización y Registro de Partidos -
de este propio Comité.

SS. En espera de su contestación quedo de Ud. afmo. y-

EL SECRETARIO GENERAL.

3
ASUNTO: Que ya pide informe al Agente de Tenango, acerca de su queja.



Al C.
Regino Robles y socios.
Santa María Coaxusco.
Capulhuac. Tenango. Méx.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

Número 1268.
Exp. Núm. 157/1927.

Me refiero al escrito de ustedes de fecha 23-- de los corrientes, relativo a la queja que presentan contra las autoridades municipales y judiciales de Tenango y Capulhuac, y les manifiesto que ya pido informes al C. Agente del Ministerio Público de ese Distrito, y en su oportunidad se acordará lo procedente.

Protesto a ustedes mi atención.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Toluca, Méx., 26 de agosto de 1927.

El Procurador General de Justicia.

San Germán

CL.

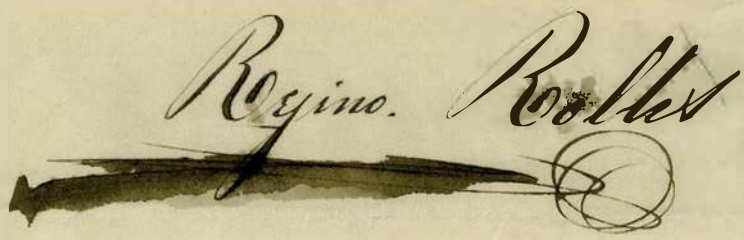
Villa de Capulhuac de Mirafuentes, Rancho de Santa Maria
Cuaxuxco-Méx. de agosto de 1927.

Al Ciudadano General de Brigada,
Presidente del Comité Pro-Serrano.
Carlos A. Vidal.
Paseo de La Reforma.
México- D.F.

Muy Señor mio y estimado amigo:

Permítome por el H. Conduc-
to del Señor General de Brigada Luis Murillo, hacer del co-
nocimiento de Ud. los trabajos emprendidos por la Zona que
yo domino y la vez deseo saber el motivo del silencio que
se ha guardado con mi persona.

Atentamente lo saluda su amigo y compañero.

Regino. Bolles


3-7 CP 4/10
70-0 E 14/11
-3-1-1-1-1-1
E 10 - C 10-1-1
L 0 2 1 1
1927 2

0 1 1 1 1 1

Agosto 30 de 1927.-

Sr. Dn. Regino Robles,
Villa de Capulhuac de Mirafuentes,
Rancho de Santa Maria,
QUANXUCO, Edo. de Mexico.-

Muy señor mio y correligionario:-

El Sr. Gral. Luis Murillo, hizo entrega al Sr. Gral. Carlos A. Vidal de la atenta carta de Ud., sin fecha, habiendo informado el propio Gral. Murillo al Presidente de nuestro Comité de los trabajos que ha venido desarrollando Ud. en esa región en favor del General Serrano, deseándole un éxito completo en dichos trabajos.-

Sin otro particular, quedo de Ud., --
afmo. y atto. S. S.

EL SECRETARIO GENERAL,

LA./



COMITE PRO-SERRANO

PASEO DE LA REFORMA NUM. 114

TELEFONO ERIC. 101-80

TELEFONO MEX. 161 JUAREZ

MEXICO, D. F.

—O*O—

Al C. Secretario de Gobernacion,
P R E S E N T E.

El señor Regino Robles, Propagandista de este Comité Directivo, con residencia en Santa María Cuasusco, Municipalidad de Capuluac, Villa de Mirafuentes, del Estado de México, se ha dirigido a este Comité, informando sobre los acontecimientos siguientes:

Núm 119 "Que habiendo tenido que salir urgentemente abandonando el lugar de su residencia, para atender los asuntos políticos del Comité, --- las Autoridades de Capuluac, Presidente Municipal, Miguel Izquierdo, --- Cruz Navidad, Juez Conciliador y Secretario, seguidos de una turba que se hace llamar ronda, aprehendieron y golpearon a CARLOS ROBLES, sobrino del informante, Leopoldo Vizcalla y aun indio Yaqui, llamado Juan, ambos Propagandistas de este Partido y acreditados debidamente por el mismo. Asimismo, amedrentaron a la encargada de la casa, Amalia Vargas, ---- obligándola a abandonar sus criaturas que son seis, huyendo a esta para informarle que iban a decomisar todos los muebles, inclusive la propaganda política que se llevaron. Debo decir a Ud. que los muebles, son de -- la propiedad de la citada Sra. Amalia Vargas. Estos atropellos de que -- he sido víctima, son originados por la propaganda política que como De--- legado General del Comité PRO SERRANO, tuve que fijar en treinta y siete Municipalidades de aquellos contornos, y las autoridades netamente Obregonistas, instigadas por el Senador Dn. Filiberto Gómez, me han perseguido al grado de cometer el incalificable atentado, de arrehender a mis -- empleados actualmente retenidos en Tenango del Valle, donde actualmente se encuentran, violando en mi persona los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política del País."

EL PROPAGANDISTA que antes menciono, Sr. Regino Robles, pasa personalmente a informar a Ud. sobre estos acontecimientos, para que le sean impartidas las garantías debidas, a su familia.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideracion.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

México, D.F. a 6 de septiembre de 1927

EL PRESIDENTE DEL COMITE.



COMITE PRO-SERRANO

PASEO DE LA REFORMA NUM. 114

TELEFONO ERIC. 101-80

TELEFONO MEX. 161 JUAREZ

MEXICO, D. F.

—o*o—

Al C. Secretario de Gobernacion,
P R E S E N T E.

El señor Regino Robles, Propagandista de este Comité Directivo, con residencia en Santa María Cuasusco, Municipalidad de Capuluac, Villa de Mirafuentes, del Estado de México, se ha dirigido a este Comité, informando sobre los acontecimientos siguientes:

Nu- 119 "Que habiendo tenido que salir urgentemente abandonando el lugar de su residencia, para atender los asuntos políticos del Comité, --- las Autoridades de Capuluac, Presidente Municipal, Miguel Izquierdo, --- Cruz Navidad, Juez Conciliador y Secretario, seguidos de una turba que se hace llamar ronda, aprehendieron y golpearon a CARLOS ROBLES, sobrino del informante, Leopoldo Vizcalla y aun indio Yaqui, llamado Juan, ambos Propagandistas de este Partido y acreditados debidamente por el mismo. Asimismo, amedrentaron a la encargada de la casa, Amalia Vargas, ---- obligándola a abandonar sus criaturas que son seis, huyendo a esta para informarle que iban a decomisar todos los muebles, inclusive la propaganda política que se llevaron. Debo decir a Ud. que los muebles, son de -- la propiedad de la citada Sra. Amalia Vargas. Estos atropellos de que -- he sido víctima, son originados por la propaganda política que como De--- legado General del Comité P.O SERRANO, tuve que fijar en treinta y siete Municipalidades de aquellos contornos, y las Autoridades netamente Obregonistas, instigadas por el Senador Dn. Filiberto Gómez, me han perseguido al grado de cometer el incalificable atentado, de arrehender a mis -- empleados actualmente retenidos en Tenango del Valle, donde actualmente se encuentran, violando en mi persona los artículos 14 y 15 de la Constitución Política del País."

El PROPAGANDISTA que antes menciono, Sr. Regino Robles, pasa personalmente a informar a Ud. sobre estos acontecimientos, para que le sean impartidas las garantías debidas, a su familia.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideracion.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

México, D.F. a 6 de septiembre de 1927

EL PRESIDENTE DEL COMITE.



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

ASUNTO:

87
que ya se dirige esta Sría. al Gob. del Edo. de México, pidiendo se le impartan las garantías que solicita para el señor Regino Robles.

Departamento
Número 11954
Referencia Sec. 1a. Mesa II.
Expediente 2.311 P (4-1-1)1.

Al contestar, cite Ud. los edictos del oficial y expediente, para facilitar el trámite.

Al C.
Presidente del Comité Pro-Serrano.
Paseo de la Reforma número 114.
CIUDAD.

Se recibió en esta Secretaría la atenta nota de usted, número 119, de fecha 6 del actual, - en la que se sirve transcribir queja del señor Regino Robles, propagandista de ese Comité.

En respuesta, me permito manifestarle - que esta propia Secretaría ya se dirige al C. Gobernador del Estado de México, suplicándole se sirva -- impartir las garantías que se solicitan al expresado señor.

Reitero a usted mis atenciones.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 9 de septiembre de 1927.

POR ACUERDO DEL SRIO.
EL JEFE DE LA OFICINA CONSULTIVA
ENCARGADO DE LA OFICIALIA MAYOR.

AMS av.

Al Ciudadano
Gen. de Div. Francisco P. Sarzano, Candidato A la --
Presidencia de la Republica, en el pueblo de Toluca, D. F.



Juan

Con respecto al visto el H. Ayuntamiento
que presido, en los periódicos de "Exelior" y "Universal"
una queja del Sr. Rogino Robles, subdito federal de
de la General, Director de la Propaganda de la Candi-
datura de U. I., que hace responsabilidades a las Autori-
dades de esta Municipalidad, lo que es una burda manti-
ra, y lo que hay de cierto que el citado Robles es un
estafador, en los siguientes casos que paso a na-
comerciante en ropa y que
vive en el Portal de la Constitución Num. 2 de la ciu-
dad de Toluca, lo demandé en la Presidencia Municipal
a su cargo, por conducto del C. Rodolfo Izquierdo veci-
no de este lugar, por la suma de \$170.00/, los Pilar-
mónicos del pueblo de San Miguel Almaya de esta juise-
dición lo demandaron por una deuda de \$25.00/, que
esta la contrahe por devoción que les hizo a una pias-
ta titular en el Santuario de Santa Maria Coaxusco el
señor Miguel Izquierdo, lo demandé tambien ante mi, --
por la suma de \$15.00/, que de una manera vondadadosa
le presté; su pariente por parte de su esposa Sr. --
Cruz Navidad, lo demandó por trabajos de albañileria --
que le adeuda, por la suma de \$22.50/, y el señor Jesus
Traviño de este mismo lugar, por transporte que le hizo
de objetos y a él en persona, le quedó adeudando la --
suma de \$4.00/, y en el año de 1922, estuvo preso por
una estafa que le hizo al (señor) Señor Cecilio Chavez -
B. de esta misma localidad.

A hora por lo que se queja de que a sus s
se les ha perseguido de una manera injustificada, esto
no es de hecho; su sirviente Leopoldo Viscalle,
sió la volunta a ir a otro de que algunos sirvientes
Juan N. (Yacul), como hubo sangre de por medio. Este --
hecho se consideró a la Autoridad Judicial para la se-
cuencia del juicio respectivo, por lo que respecta a su
sobrina Carlos Robles, se le arrestó debido a que in-
cultó al Comisario del pueblo del citado Coaxusco, con
amagos de colpirarlo.

En lo que respecta a la propaganda que hizo en fa-
vor de usted, no se cuartó en lo mas minimo; por consi-
guiente con hechos falsos los que ha publicado en la --
prensa capitalina con fecha ocho del mes en curso, ha-
ciendo notar como comprobante a lo que digo antes, que
la propaganda de U. I. a su se refiere el señor Robles,
existe una pegada en varias calles.

Y por último suplico a usted le presente al suje-
to de que se trata, le puntualice las treinta y siete Mu-
nicipalidades en donde se fijado la propaganda de U. I.,
porque estoy seguro que así como a estafado a algunos
vecinos de esta localidad, igualmente lo estará hacién-

Septiembre 29 de 1927.

Sr. Regino Robles,
Sta. Maria Cosusco, Méx.

Habiendose dirigido este Comité al C. Secretario de Gobernación, denunciando el atropello de que fué objeto su sobrino Carlos Robles, dicho funcionario ha contestado lo siguiente;

" No. 11954.- Sec. Ia. Mesa II.- Se recibió en esta Secretaría la atenta nota de Ud. número 119, de fecha 6 del actual, en la que se sirve transcribir queja del Sr. Regino Robles, propagandista de este Comité.- En respuesta, me permito manifestarle que esta propia Secretaría ya se dirige al C. gobernador del Estado de México, suplicándole se sirva impartir las garantías que se solicitan al expresado señor.- Reitero a Ud. etc....."

Lo que comunico a usted para su conocimiento, esperando que ya no se registrarán atentados como el apuntado.

Le reitero mi atenta consideración y respeto.

" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "

El Secretario General.



12

Septiembre 29 de 1927.

Sr. Regino Robles,
SANTA MARIA CUAJUISCO, MEX.

Hago alusión a la atenta de usted sin fecha, en la que expone el atropello de que hicieron víctima las autoridades municipales de Tenango y Capulhuac, a sus empleados que envió a los citados lugares.

Como resultado de la queja que elevara ante la Procuraduría General de Justicia, he recibido de ésta, con fecha 26 del pasado y mediante oficio No. 1268, la siguiente respuesta:

"Me refiero al escrito de ustedes de fecha 23 de los corrientes, relativo a la queja que presentan contra las autoridades municipales y judiciales de Tenango y Capulhuac, y les manifiesto que ya pido informes al C. Agente del Ministerio Público de ese Distrito, y en su oportunidad se acordará lo procedente.--Protesto a usted mi, etc..."

Lo que comunico a usted para su conocimiento, protestándole mi atenta y distinguida consideración.

"EFRAJIC DIRECTIVO. NO REFLECCION".

El Secretario General.